Samuel Alonso Llorente (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 07/08/2019
HASH: d5578bc08dec3c7e483574fba3831c9a

CARLOS FRIAS LOPEZ (2 de 2)
SECRETARIO
Fecha Firma: 07/08/2019
HASH: 7371c434cbc99475e6b104e01b2fd53c

DECRETO por el que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de peón de obras, mantenimiento y servicios múltiples, PERSONAL LABORAL CON CARÁCTER INTERINO DEL Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso por el procedimiento de concurso oposición

Vistas las solicitudes presentadas para participar en el proceso de selección para la contratación de un peón de obras, mantenimiento y servicios múltiples, Personal Laboral Interino, del Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso, por el sistema de *concurso-oposición libre,* cuyas bases fueron publicadas en el BOP de fecha 22 de julio de 2019 y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas en Resolución de Alcaldía de fecha 9 de julio de 2019, y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

NUMERO DE ORDEN	IDENTIFICACION POR DNI
1	70244969W
2	70242641C
3	04842702Y
4	03457355H
6	03430806B
7	03450049 A
8	03447032E
9	03467308N
10	70258961X
11	70259602F
12	03464640N
13	03449742H
14	70250291B
15	70242357N
16	03464442K
17	03471204K

Cód. Validación: AGTRMH6222TXYNTETSRFX3TWG | Verificación: http://realsitiodesanildefonso.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

18	03469683H
19	70059353L
20	03467582X
21	70243738J
22	70247169V
23	70246549H
24	03469770J
25	03460853C
26	03460853C
27	03467582X
29	03470711B
30	00392023B
31	07221388D
32	70241369J
33	03446846C
34	47519363Y
35	70261854M
36	70257970P
37	03457694N
38	70241622J
39	03458393K

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

NUMERO DE ORDEN	IDENTIFICACION POR DNI	CAUSA DE LA EXCLUSION
5	03467861J	NO PRESENTACION DEL TÍTULO EXIGIDO EN LA BASE 4 DE LA CONVOCATORIA
28	03470399K	NO PRESENTACION DEL CARNET EXIGIDO EN LA BASE 4 DE LA CONVOCATORIA

SEGUNDO. Publicar la referida lista en el en el Tablón de Edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de *3 días hábiles* a efectos de reclamación, computados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el referido Tablón **(base 5 de la convocatoria**)

Cód. Validación: AGTRMH6222TXYNTETSRFX3TWG | Verificación: http://realsitiodesanildefonso.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún tipo de reclamación o rectificación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88.3 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, se hace constar que, contra este acto administrativo, por ser de trámite, no cabe recurso alguno, si bien los interesados podrán alegar su oposición al mismo para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Así lo manda y firma digitalmente en el Real Sitio de San Ildefonso, el Alcalde Samuel Alonso Llorente , y el secretario Carlos Frías López

Cód. Validación: AGTRMH6222TXYNTETSRFX3TWG | Verificación: http://realsitiodesanildefonso.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3